

Comunicado

No. 191

Ciudad de México, 26 de junio de 2018.

Informa SEP sobre libros de biología sugeridos para educación secundaria en el ciclo escolar 2018-2019

En relación con las opiniones expresadas por un grupo de ciudadanos respecto a los contenidos de algunos de los libros de texto sugeridos para la materia de biología en la educación secundaria, durante el ciclo escolar 2018-2019, la Secretaría de Educación Pública informa:

1. El artículo 12, fracciones 3 y 4 de la Ley General de Educación, establecen claramente que es atribución exclusiva de la Autoridad Educativa Federal elaborar, mantener actualizados y editar los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, que se utilicen para la educación preescolar, primaria y secundaria.
2. Cada año hay dos tipos de libros de texto. Los correspondientes a preescolar y primaria, son elaborados y producidos por la SEP; los de secundaria, se definen a partir de un proceso diferente de selección y evaluación, siendo elaborados por las casas editoriales.
3. Para el ciclo escolar 2018-2019, se evaluaron 228 libros de secundaria. Participaron 156 maestros, pedagogos, académicos y especialistas, quienes dictaminaron favorablemente 113 títulos. Una vez concluido este proceso, son los propios maestros del grado correspondiente de secundaria los que deciden cuál de los libros del catálogo pueden consultar los alumnos. En el caso de la materia de biología se evaluaron 31 títulos, de los cuales fueron dictaminados favorablemente 17, y serán los maestros los que finalmente escogerán cuál de estos utilizarán sus alumnos.
4. Los libros del catálogo son autorizados tras un cuidadoso proceso de evaluación, que partió de una convocatoria abierta normada por el Acuerdo 18/12/17, que determina los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de los libros de texto destinados a la educación secundaria del Sistema Educativo Nacional.

5. El desarrollo de los contenidos es diferente en cada título, de acuerdo con las propuestas presentadas por las casas editoriales. De la oferta de libros de texto, cada maestro elige el que considera más adecuado para los aprendizajes de sus alumnos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 12/10/17 que define el Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica Aprendizajes Clave para la Educación Integral.
6. Las referencias a los libros de biología de 1º de secundaria tratan el tema de la sexualidad con diferentes características derivadas del contexto en el que se utiliza cada libro, pero que en todos los casos consideran la necesidad de:
 - a) Responder al mandato de los artículos 1º y 3º constitucionales y sus correspondientes en la Ley General de Educación.
 - b) Atender las obligaciones legales y los compromisos suscritos por México para garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre ellos la de ofrecer educación sexual a los jóvenes, puesto que México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, entre los países de la OCDE, además de que los jóvenes pueden estar expuestos a contraer infecciones de transmisión sexual.
 - c) Asegurar que el tratamiento de los contenidos de educación sexual se trabaje desde una perspectiva formativa, en el marco de la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos, evitando los miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia. Para tales efectos, se debe aportar información suficiente y adecuada que oriente a los adolescentes.

0-0-0-0-0-0